

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—27.299.

INVERSIONES GERESA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, avenida Diagonal, 463-bis, primero, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 22, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 22 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.546.

INVERSIONES SANTA MÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Inversiones Santa Mónica, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas en segunda convocatoria, caso de no existir quórum suficiente en la primera, en el salón de actos del hotel «Parque», sito en la calle Muelle de Las Palmas, número 2, de Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de entre los accionistas presentes los que actuarán de Presidente y de Secretario de esta Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 2001.—El Administrador único.—26.559.

INVERSIONES VERFANI, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 20 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 21 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo a los importes en euros más próximos a la cifra de capital inicial y estatutario máximo legalmente permitidas, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—27.297.

INVESJEL, S. L. (Sociedad absorbente)

MEDITERRÁNEA J. B., S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades relacionadas han aprobado, ambas por unanimidad, el 21 de mayo de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Mediterránea JB, Sociedad Limitada» por «Invesjel, Sociedad Limitada», con extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto de fusión elaborado y aprobado por los respectivos órgano y Consejo de Administración el día 29 de marzo de 2001, de acuerdo con las exigencias previstas en los artículos 234 y 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, subsanado, también, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de 23 de abril de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 16 de mayo de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2001.

No existen titulares de participaciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las participaciones, ni tampoco se atribuyen ventajas a expertos independientes cuya intervención no es necesaria, ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la repetida Ley.

Barcelona, 22 de mayo de 2001.—Gabriel Jené Llabrés, Administrador solidario de «Invesjel, Sociedad Limitada», Juan Pablo Jené Llabrés, Consejero delegado de «Mediterránea JB, Sociedad Limitada».—26.479. 1.ª 28-5-2001